SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTÍCO.

1. Introducción.

Siendo el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente” la herramienta principal para implementar las políticas públicas necesarias para el departamento del Atlántico. Se platearon distintas metas por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en las cuales se identificaron los objetivos que se requieren cumplir a fin de desarrollar los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para ello. Teniendo como base respaldar y cubrir todas aquellas necesidades que se han reflejado en el departamento del Atlántico, al igual que garantizar la cobertura total de los servicios de salud en su jurisdicción. Fortaleciendo y manteniendo un contacto directo con aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

La Secretaría de Salud, además de aquellas funciones y competencias otorgadas por la Ley, maneja diferentes funciones, dentro de las cuales resaltan: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Departamento; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud; c) la elaboración de los proyectos de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones para visto bueno del Gobernador, relacionados con la Secretaría de Salud del Departamento y el servidor público de salud; d) velar por el cumplimiento de las políticas establecidas para el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud del Atlántico, acorde con las políticas Departamentales y Nacionales; e) la dirección y coordinación de las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud del Atlántico, de sus entidades adscritas o vinculadas y de las demás entidades del sistema Departamental, entre otras.

Expuesto lo anterior, la Secretaría de Salud debe desarrollar el cumplimiento de sus funciones envueltas por distintas formalidades y aspectos jurídicos que deben revestir los procesos que se adelantan. Con esto, identifica como necesidad el incorporar el recurso humano idóneo para la prestación de servicios jurídicos, con el objeto de adelantar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud del Departamento dentro

de los aspectos legales que se encuentran el marco jurídico en salud y el sistema de seguridad social colombiano, garantizando de esta manera el desarrollo de una gestión centrada en fundamentos jurídicos que permitan un adecuado cumplimiento de las funciones que le son propias de acuerdo con la Constitución y la Ley. Lo anterior, permitirá fundamentar las diferentes metas y objetivos plasmados dentro del Plan de Desarrollo Departamental, junto con los principios bases de la función pública y la función administrativa.

En atención a la necesidad antes planteada y, en ocasión a que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental no es suficiente para implementar el diagnostico jurídico en el desarrollo de las metas y objetivos, como en la gestión de la totalidad de los aspectos jurídicos que comprenden los diferentes procesos que están inmersos en las funciones de la Secretaría de Salud Departamental. Se encuentra conveniente contratar un grupo de personas profesionales en el área jurídica que fortalezcan el desarrollo de los procesos y gestiones de carácter jurídico.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.,** el cual menciona:

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate..."

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

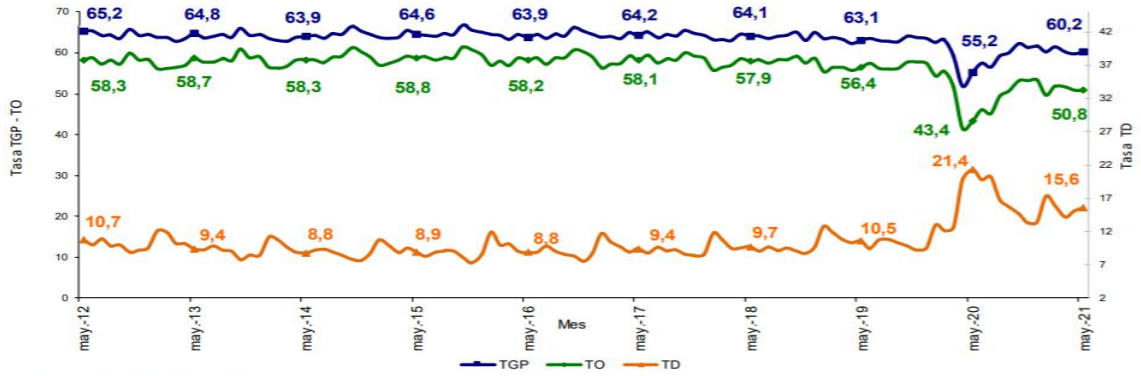
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf (30 de junio de 2021)

INFORMACIÓN DEL MES
Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.578 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,2, 2,2 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Marzo - mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mar - May 21	Mar -May 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.578	18.106	100,0	2.472	
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.447	19,5	573	**3,2**
Construcción	1.472	1.074	7,2	398	**2,2**
Industria manufacturera	2.254	1.910	11,0	343	**1,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.686	1.439	8,2	247	**1,4**
Alojamiento y servicios de comida	1.510	1.282	7,3	229	**1,3**
Transporte y almacenamiento	1.566	1.385	7,6	181	**1,0**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.294	2.141	11,1	153	**0,8**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.054	2.957	14,8	97	**0,5**
Actividades inmobiliarias	261	185	1,3	76	**0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.279	1.221	6,2	57	**0,3**
Explotación de minas y Canteras	305	255	1,5	50	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	274	226	1,3	48	**0,3**
Información y comunicaciones	309	284	1,5	25	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	294	281	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf (14 de mayo de 2021)

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen2121pr**- Primer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Actividades Profesionales, Científicas y Tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en Volumen
2021[pr]- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

4. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, requiere la prestación de servicios de un grupo de profesionales, para fortalecer los procesos Jurídicos que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Persona Natural, quien debe acreditar título de **ABOGADA** , con especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de doce (12) meses	1.Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 2. Proyectar y revisar los procesos administrativos sancionatorios adelantados contra los establecimientos que son de competencia de la subsecretaria de salud pública - Secretaría de Salud Departamental dentro de la dimensión de salud ambiental y medicamentos. 3.Realizar el trámite jurídico correspondiente a los derechos de petición que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas. 4. Mantener una actualización normativa en los temas del sector salud, tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de informar y precisar los alcances que se representan en la jurisdicción de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 5. Realizar el control y la revisión jurídicos de los actos administrativos que se proyectan para la aprobación y firma de la secretaria de Salud Departamental, en todos aquellos asuntos que sean de su competencia. 6. Realizar los trámites jurídicos correspondientes dentro los procesos sancionatorios que se tramitan en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 7. Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	VEINTIDOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L **($ 22.080.000)**
Persona Natural, quien debe acreditar título de **ABOGADA** , con especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de nueve (9) meses	1. Tramitar y dar respuestas de acciones de Tutela en relación con los asuntos jurídicos que maneje la Secretaría de Salud Departamental. 2. Dar respuestas a los derechos de petición presentados frente a la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 3. Verificar fallos de tutela presentados a la Secretaría de Salud	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 19.240.000)**

	Departamental. 4. Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en cada una de las Subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental. 5. Recibir y revisar los documentos de contenido jurídico que llegan al despacho de la secretaria de Salud. 6. Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor en relación con su objeto contractual.	
Persona Natural, quien debe acreditar título de **ABOGADA** , con especialización en Derecho Penal, y con una experiencia mínima de nueve (9) meses	1.Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica, con el fin de garantizar los derechos de la población con discapacidad. 2.Orientar legalmente a la Alta Consejería para la población con Discapacidad, en atención a las actividades para la inclusión de la población con discapacidad. 3.Proyectar y Elaborar los actos administrativos tendientes a optimizar la política pública en materia de discapacidad del departamento del Atlántico. 4.Brindar los conocimientos jurídicos que se necesiten en la elaboración de las respuestas a los requerimientos y/o solicitudes por los diferentes actores externos y entres de control, con relación a las actividades que se implementan en la inclusión de la población con discapacidad en el departamento del Atlántico. 5. Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 19.240.000)**
Persona natural, que acredite título de **ABOGADA** con una experiencia mínima de 6 meses	1.Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela de la Subsecretaría de asesorías y asistencia en seguridad social. 2.Brindar el conocimiento jurídico requerido en los temas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3.Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del supervisor del contrato en los temas que le sean asignados. 4.Proyectar y/o elaborar los diferentes documentos de contenido jurídico que le sean asignados por el supervisor del contrato con relación a los temas asignados. 5.Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor en relación a su objeto contractual.	CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L **($ 14.720.000)**
Persona Natural, quien debe acreditar título de **ABOGADA,** con especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de 9 meses	1.Brindar apoyo jurídico en los procesos Administrativos que se desarrollen en el programa de auditoría con normatividad vigente, relacionados con auditoría de cuentas, cobros, recobros, glosas y conciliaciones que se requieran para la correcta ejecución del programa. 2.Proyectar respuestas a consultas, derechos de petición, acciones públicas, incidentes y actuaciones administrativas que sean dirigidos al programa de auditorías. 3.Prestar servicios profesionales para el seguimiento, revisión y proyección de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por organismos de control con relación al programa de auditoría departamental.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 19.240.000)**

	4.Apoyar en materia jurídica en los procesos que se emanan según plan nacional de desarrollo acuerdo punto final. 5.Apoyar en materia jurídica en los procesos de auditorías concurrentes y de cuentas a prestación de servicios de salud brindada por los prestadores contratados para la atención de la población pobre no asegurada de jurisdicción departamental y de nacionales de países fronterizos. 6.Apoyar en materia jurídica en los procesos de auditoría integral a la prestación de servicios NO PBS. 7.Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor en relación a su objeto contractual.	
Persona natural, que acredite título de **ABOGADO,** con una especialización en Gestión Tributaria, y con una experiencia mínima de 9 meses	1.Sustanciar, revisar, proyectar y hacer seguimientos de las investigaciones administrativas que se inicien o estén en curso en contra de los Prestadores de Salud del Departamento del Atlántico, por incumplimiento de la normatividad vigente en materia de Habilitación. 2.Examinar el contenido jurídico de los procesos de habilitación redes integrales de prestadores de servicios de Salud de la Jurisdicción del Departamento del Atlántico. 3.Examinar el contenido jurídico de las resoluciones que se expiden para la emisión de licencias de equipos radiológicos. 4.Realizar todas aquellas actividades de contenido jurídico, que le sean asignadas por parte del supervisor en relación a su objeto contractual.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 19.240.000)**

5. Obligaciones del contratista

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 113.760.000) y** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma 12 de julio de 2021.

Merle Parodi Solano
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico